



Serie A N° 240501

NÚMERO DE EXPEDIENTE

Hoja N° _____

Acta 3038

//tevideo, 19 NOV. 2025

Resol. N° 1599/25

VISTO: el presente expediente en el cual se da cuenta de las exoneraciones a Empresas de servicios móviles, telefonía fija y acceso a Internet en el mes de Setiembre de 2025, tramitadas por las Gerencias de Áreas Clientes Corporativos Interior, Clientes Corporativos, Proyectos Corporativos y Clientes Pymes, autorizadas por División Atención de Clientes Corporativos y Sub Gerencia General Ventas.

RESULTANDO: que por Resolución N°1031/06 de fecha 26 de julio 2006 se establece un sistema para otorgar descuentos o exoneraciones puntuales a clientes de Antel.

CONSIDERANDO: que por las sucesivas transformaciones en la estructura de la empresa las mencionadas exoneraciones recaen en la Gerencia de División Atención de Clientes Corporativos y Sub Gerencia General Ventas.

ATENCIÓN: a lo Informado por la Gerencia División Atención de Clientes Corporativos,

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

Darse por enterado de lo actuado por la Gerencia División Atención de Clientes Corporativos y Sub Gerencia General Ventas. Sin perjuicio.

Pase a la Gerencia División Atención de Clientes Corporativos

Expte. EE2025-65-001-009466

PG



Andres Tolosa
Secretario General



ALEJANDRO PAZ
PRESIDENTE



tuid
FUNDACIÓN
C/ Mario GARCÍA
12400
Montevideo, Uruguay